

que inmediata mente orden del Consejo por
sala de gobierno fue a la villa de Miranda
de Ebro a comparecer a don lope de Velandiz de
orden de el conde de Paraguar en el Consejo
lo yo y sus trescientos ducados y 200 ducados
y otro por su lo ante comparecido. Por espacio
de mas de dos años

que fueron comparencia con el duc mayor de Vi
caia que pretendia comparecer a la persona de don
martin de egui y matheo contra qui en el
dho. D. Matheo entendia como tal adm. gen.
por 6. q. de mas. y edaua de ducados a la d
aguarda en Luis segun intto fue a la Chancilleria
de Vall. y se ocupó 60. dias y la ducio asu cota
ordenando duc mayor a que le restituiese el
dono que avia avanzado de la carga de
dha ciudad de Burgo.

que yo pago a su m. de 310. ducados y
100 ducados de ocho. El Un astrero y de fin
tri cobranza por quibra de fran de lenda
terceros =

que estando para aver otro pago de 550 ducados
al dho. fran Manuel de Velazquez presento
en el Ayuntamiento de la dha ciudad una
Petizion atribuiendole Juridicion para em
baraparte la qual no despo de verlas pron
cia al dho. D. fran Manuel y le mandó
en 200. ducados que compareciesse y chedriada la
sala de gobierno
que cumpla el diferentes ordenes del Consejo
sac y Remito de ferenes ducados =

que yo diferentes Indijas ayolo y Remitió a Gale
Vol. 26. Personas

que dio su Residencia de los ofijos que tenia en el
Consejo y Anualto a la May. y solo fue mudado
en 10. mil may y Paga por mudad de Camara
y gastos de suar =

que fue Cor. de la Ciudad de Nax. 4. an y en
locucion y el Duque de San German Virrey
Cap. 8. del Reino de Navarra hubo necesidad
de socorro para Residir la imbarcion del fran
ces le dio orden para q arbolase Bander a
lo qual y con prontitud gatro po 46. hombres
asus espensas y a las mismas y el socorro
y los Paga desde 26. de agosto de 663 asta 14 de
sep. del mismo año sin pagar cosa alguna
La R. apienda =

que yo dos descaminos de flocaron a su m.
600 R. de ocho y en el uno tubo Compañ
D. Infel de la Barra Vedor y R. Matias
inter prete la Primatiga de Nax de 650
tan aduarcha mente y de executoria en el
Consejo de Jera =

que quando Vbo de Parbir la Serenissima
emperatriz saco cantidad de ajemilas y ca
balleria de la Provincia de Navarra siendo
Superintendente O. Gargia de mediano =

que excoito algunas ordenes de D. Juan
de Caranapa y Sando y fue muy de alca
nidad de la Ciudad y edado de Nax. =

que fue Mayorazgo de la Torre y Mar de su ape
llido y por averle quemado la mayor Parte
de su Casa Perdio mas de 6000 Dugados

serentes Papels =
que fue hijo del M.^{do} D. Matheo Ruiz Manríquez
quien fue abogado de la Conxepo y Alcalde
Mayor y entregador en el Partido de Leon: y homi-
ente g.^o de las 4. Villas de la costa del mar que
en en cabeço los fientos de todo el Vadon en la
Conxepion Primera: y fue Correg.^{or} de la Villa de
Pernoda quien el orden de D. fernando de la
Zorda Capitan g.^o quando el frances quemó
la Villa de Puerto y quiso entrar la de
Santander socorrió con 400 hombres y lleuó
algunos Valimientos =

y que fue nieto del M.^{do} D. Matheo Ruiz Man-
ríquez Velasco que tan uien fue auogado de
los Conxepos y homiente de la Ciudad de Va-
lad y por nombramiento de la Camara en
virtud de Premaica del año de 618 quien
Residencia los Nuebe Valles de aduocia =
que fue hijo del Capitan Matheo Ruiz
Manríquez y Velasco =

que fue su mismo hermano del M.^{do} D. Juan
Manríquez Abad de Ronces Valles: y de D.
Juan Manríquez Colejal Mayor y Catedra-
tico de el mentinas en el de santa Cruz de
Valle. hermano de la Padre y de D. Pedro
Saramia de Rueda Caballero de la Santa
de San Juan de su hermano de la madre
lo qual todo conda además de Papels
autenticos. de el una certificación firmada
de Ant.^o de San Juan que dije ser Copia
de la Relacion que da deste sujeto en la

de Carnara en lo tocante a subdij: e en Madrid
a 14 de Junio de 1672 —

asimismo se anadio ala Relacion de servicios
hecha en la Secretaria de D. Fran. Car. V.
que en diez y siete de abril de 1673. fue consul
tado por D. Mateo Manrique en segundo lugar
dijo lo siguiente Para corregir de las 4 Villas de la
Ora de matagorda y de las D. de Sanja
que se le comitiese la Perquisia contra la ciudad de
Havija y su Gobernador en 10. dias de mayo
de 1673. Por el Consejo de castilla sobre ser
los expusos en la Perquisia de algunos ape
dimentos del Ducado de medina sidonia que
coda de dha Comision original. =

que lele comitio asimismo la Perquisita Contra
la Villa de Colobes sobre fiestas de maríafape
tamento del Convento de N. S. de monsalud
Religiosos. Bernar. en 29 de 1 del mes de
Julio de 1673. que consta de dha. com. orig.
que lele ocupo en el Corregimiento de la
Ciudad de Santo Domy. q. expiró de. de 4 de
enero de 1674 ant. como consta del libelo
y fedim. de la Posesion. ada quinze de sep.
de 1671 g. n. y. Santa y ocho ant. =

que en los dhoos cinco años se le cometen
en el de setenta y quatro ~~la~~ ~~comisión~~ ~~para~~
tomar las pesquisas sobre fabricas de moneda
y sobre de lito enq amaran entendido lo
requirido de laia y apredo y otras partes
que execute y cargan los culpados con la
dha comisión despachada en 1.º de junio

de 1619 en los lugares de Calatayud al fero puyano
A si mismo ~~en~~ aldea nueva en las partes

Asimismo se le comitió las Perquisas sobre Casa
binasos y quema de vinagrillo en la villa
de ~~Arnedillo~~ y tambien contra de las comisiones
despachadas en veinte de noviembre de 1619
que asignaron. asy y en el mes de junio del
misimo año: asiendo estado el Pico de la
Vida en Uzel =

Asimismo en dicho año en diez y siete de abril
por unaedula de la Reina R. P. se mando
aver deprelacion de franceses con ocasion de
el Puy. en dicha ciudad de Santo Domingo y
su partido y ex. y contra de dha P. contra
asimismo dho año se le comitió por el P.
concurso la superintendencia en la fabrica
del Puente de Juyo y ex. como contra de
Untraslado de la P. Provision signada
de P. de Udo. en. del numero de dha ciudad
de Santo Domingo. =

Asimismo en Catorce de abril del mismo
año se le comitió sacase mil maravedis de
mucho a cada Real. de dha ciudad. Por Contas
de la vida de la Residencia y dho D. mates
Homo. Don Bernardino de quillan y su dho
aver echo ciertos datos sin facultad de
el contra de dha P. P. =

Asimismo por dos cartas ordenes firmadas
de Ju. Felix de Dya launa de 18 de mayo
enq se le manda vetenga en las arcas de
de aquel Partido ademas de la mediana de

Alvario de los señores antiguos de mis por
juntos y de los modernos en 10. Por Pedro y Ls
Por punto de los q de los modernos tubieren Calid
ad de señores con Reserva de los q fueren
de ospitales y otras causas Pias y espacia Por los
puntos dados que daban la de sena de la mo
narquia como dha de la Carta orden y la c^{ta}.
de ciertas testificaciones y autos signados de su de
Pison y. Daniel de Bonariz = y la dha de diez
de ayos de dho año Para q los militares que
no serian actualmente en los ex. ni tubi
eren orden Particular Para detenerse en per
en los sueldos que gozaban en las Rentas
P. C. Conda de dha Carta y la c^{ta}. de ciertos
notificaciones echas Por Pedro buddoro en
dha ciudad =

Asimismo dho año dho conde. Por el conde
Junta de Reprerachos Por un despacho de don
Al. de los Pios ayos de los condes de
Cerra y Cadilla y de la Junta de Reprerachos
Exceute un auto apedimento del fiscal
desu m. dado Por dha Junta de Reprerachos
en 17. de honero de dho año = q ex. conde
de dho despacho =

Asimismo ex^{ta}. Por despacho de don fern.
de arge y dante del orden de alcantara
y de los condes de Cadilla Paraguo ex^{ta}.
de dha ciudad de dha. donny. diessen tem
monio de las causas que ante ella aia
auido y en adelante ubiese en q ubiese con
denaciones y aplicaciones a las fateras pre
sidio Campanas y otras causas parag

la subdelega la comision de su mag. feria
cho D. J. de arze y daleila como de la dha
Com. Conda = su fecha 21. de abril de dho. ano

Asimismo es. La Com. de D. Lorenzo Santos
del S. P. Para q. cobrase quaranta mil rs.
de Penas de aquara q. fueron condenados
Cientos quinientos en la Residencia q. dho.
J. Matto Juso a D. Ber. de guallar su on
y por como Conda de dho despacho su fecha
en 30. de abril de dho. ano =

Y el ano de setenta y cinco se comedio la di-
cion del Conde de la Corzana que asimismo
es. yendo ara cargo la Cargelaria como
Conda de dha Com. su fecha en m. a 9. de
marzo de dho. ano de 15.

Asimismo se comedio dho. ano y en quite
de mayo la Perquis. de moneda en la Pro-
vincia de Sijueca q. es. y go. diversos
cargos como Conda de dho despacho =

Asimismo se comedio Nueva comision
en forma para a Redic. del p. ca
para conger de los fraudes y ocultasiones
estas de los franceses que vbiere en
aque Partido en el p. m. de la Re-
presaria como Conda de dha Com.

de dha. Por D. M. de Llano y Salda
de dha Junta en 18 de marzo de 15 que
es

asimismo se comedio de dha orden de
quenta ala Junta como feria notitia
ademas de la nomina de franceses.

que Remitido adha lunt en la Partido Amian
Villa de San Pedro Descamada a
una tropa 14 mil R. de Remitido que
ba orden Parag Procede en aquella di
lix como Costa del Despacho de Cha lunt
on 1. de Julio de dho año = 1850

Asimismo se dio Comision Por D. Corin
jo Santos Parag Cobrar de los es. de la
Chapudad 28500. mil en q amian r de
condenados en la Vista qijo D. Joseph
Maldonado y Pardo q ex fomo conda
del despacho su fecha en m. adoge de
febrero de dho año =

Asimismo se cometio despacho Por el
Consejo de ayenda Parag qiere verificar
alos Tesoreros de las alcavalas de qij y uno
por punto q qij el Alhade de dha ciudad ya
partido a cadieren adas fianzas y sacar
Repetorios q exequito como Costa de dho
R. despacho y oisificaciones echas Por D.
Pison su fecha en Madrid a 30 de dho
dho año =

Asimismo se cometio Por el D. Corin
jo y daula superintendente de qale
dies proceidre en la causa de la fuga de
los jatoses en la Villa de Santa Co
loma como Costa de dho despacho su fecha
en 15 de febrero de dho año q ex =
Asimismo Vene fijo Dos Donativos de
ano q el Pardo q se dio a la m. en
el Pasado con 1137350 y este ano

1294277. mas que Conda de una ~~partida~~
Jeduta para venerizarle y de ciertos
Gendres muros y Cartas del Superintendente
de la quinta Jdo P. de bui dho despo.
Asi mismo del Subdelegado Por D. Juan
Carpenter y Guaras Corr. de la ciudad de
Burgos la orden y lema de su m. para
la adon. de los derechos de Papel blanco
y edrara y asimismo Conda de dho des
pacho. su fecha en Burgos a 30 de octubre
de dho año =

Asi mismo dho año y en virtud de los
Jedutaf D. Bartolo Vandra (Vezio)
munigiano 46. hombres y de m. de San
plona a orden del N. Principado de Sarma
Como Conda de Regios y Gendres de
Partida =

Asi mismo dho año de 1676 D. P. de
Jedo del Consejo D. de Castilla Subdelegado
en dho. D. Matheo la Com. de su m. y
Jem. Para la Representa de Franca
Como Conda de las dos despacho a dho
D. P. de Jedo dho en 1 de octubre de dho
año y la Subdelegacion en 4 de noviembre
en dho ~~Conda~~

Asi mismo del dho despacho D. D. P. de
de Castexon Superintendente del Serbisio
de la ciudad de Burgos los Jandos y titulos de
Carta de Libre para el Cobro de los
de la Corana 40295 mas Como Conda
de dho despacho en 4 de sep. de dho año =

Y asi mismo de orden de su M.^a y en Vir-
tud de su R.^aedula dada a 28 de S.^a de
dho. año. Se le Comitió levantar gente para
la Recluta de los exercitos de Cataluña
y lo ijo y Remitió y Munió en otra parte
lona 13 hombres y de este sorteo se deu-
ria 4000 y tanto. Y de dho. R.^aedula de
dado pagar por dha. R.^aedula de
donde conda este sorteo y de dha. R.^aedula
de Repius. y Cartas. Ordenes.

Asimismo en 9 de Sep. de dho. año se le
dio Comision en forma por el R.^a Con-
sejo de Castilla contra dhanos y Van-
deros como conda de dho. R.^a despacho.

Asimismo se le Comitió Comision por el
R.^a Consejo. de dho. R.^a despacho. fuese
alapado de dha. y sacase adu. de
Naxos en. Veynte de dha. de la Cor-
te. Y en dha. Letania. D. Agustin de Per-
piani. Daban do a d. Ju. de arbiu
Al Provedimiento de un decanado de
una Carta de la uico y sacase adu.
Al calde maior 100 dnos. como loco.
y conda de dho. despacho. su fecha en
m. a. 5 de Octubre de dho. año.

Y asi mismo se le Comitió por dho. R.^a despacho
por dha. Letania la Abrogacion de ciertos
grandes de la uico de 4. años apedim.
de su dho. criado de la uico adu. m.
de los estancos de la uico de la Pro

Virreya de Burgos como Conde de la de
Vigora y auto original dado en Vall. a 2
de sep. de dho año

Asi mismo como subdelegado de D. Ju. Lu-
an, de Calatay Capitan Superintendente de
nuest. armada de guerra. Vmbr. y mueris
as a la ciudad de Calatay. Playa de
armas de. Pontes como Conde de les
honoris de Andres de San Ju.

Asi mismo subcomision por subdele-
gacion de D. Juan Godinez de Paz para
el Vencijio y cobranza del derecho de
4. partes de condenaciones como Conde
de dho despacho en 4 de octubre de dho
año —

Asi mismo se le comedio queda Perquisia
a la Villa de mondragon sobre fugas
avian echo los Reos. y deyo condena-
dos en la Primera Perquisia como
Conde de la Com. su fecha era 6
de marzo de dho año —

Asi mismo por una R. Promision dada
en 14 de agosto de mes de mayo se le mando
informase sobre la forma de elyccion
que observaba la ciudad de Vitoria
que es —

Asi mismo por una R. Promision
se le mando pasase a la ciudad de
Vitoria y prendiese a D. Diego de Vitoria

que ext.^{to} y yo como Tit. Mandatario de
nuest. atribuciones como Orden del
pacho de la Ciudad a 22 de abril de
dho. año.

Asimismo de la Verdad de pacho de la
Compo de ayenda para q. las dhas. Caba
llos en. V. q. conda ext. y p. en la
C. de P.ion. a. de P.ion. de dho. D. Matheo
en la ext. en despachos a su l. or.

Asimismo Una orden de D. S. A. de carne
don P.ion. q. se case a Juan P.ion. moraf.
B.nte. dho. P.ion. de P.ion. de dho. D. Matheo
inter. P.ion. de dho. q. ext.

Asimismo En el año de 1677.

Una R.edula de veinte ayenda de se
bre. de la Cometa y zine q. la ciudad de
bien a su ext. como una de las Ciudades
Capitales de las Provincias a quienes su M.
dispuso de la P.ion. de dho. D. Matheo
y por la dirección del dho. D. Matheo
sobre la ciudad con dho. ext. que se
entregaron a disposición del Presidente

de ayenda como Orden de certificación
dada por dho. de P.ion. y de dha. sedula ori
ginal.

Asimismo dho. año y en Catoye de l. or.
de mayo de la Cometa la Residencia de in
co años y quiza de quenta de diez a la su
dad de Victoria que exento y Residuo

aba Vista Publica mas de 1400 du.
que sum. en condenaciones mas de 1000
Asi mismo fue muy subdelyado del
arbitrio de mielos y de los Por D. Andres
de Villaran como Conda de la com. dada
en Madrid a siete de abril de dho año
y del Marques de Cadix como
asimismo Conda de su com. dada en 1
del mes de agosto. =

Asi mismo Nueva puente en dho año
de subdelyos de Nuevo la Comision so
ante al derecho de 4. partes de mon
edas Por D. Manuel Sarmiento de Utrera como
Conda de su comision en 28 de abril
de dho año. =

Asi mismo de la Comitia Orden Para abe
origen los lugares que auian despojado de
4. años q. ex. =

Como asimismo la general q. de Remedio
Para q. los ludigros de los Reinos no por
entresen q. los francos subiesen ningun
trato en Comercio dada en 28 de sept. de
dho año. =

Y asi mismo en el año de 18. de
Comitia. Sabida de oyo con formacion y de
mas diligencias de la Puente de arge. ju.
de mirando a Corpleto. Por ende entre
la Villa de Miranda y la Provincia de
Alaua q. ex. como Conda de la R.

Provision su fecha en on^{da} a 4 de el
dicho año y justificacion de su. de
son en. de dha ciudad

Asi mismo se cometo Por el Consejo
de ayenda sacase a su. Pap. morales
cien mil mar^{cas} buena quenta de al
cance y quatro mil de Pena del Camara por
aver fido a lo q se avia ordenado
Por el Consejo como consta del despacho
su fecha en 23 de Julio de dho año

Asi mismo Por dha. R. se dio a la
mar^{ca} y que conff. y de el supayen sobre
agende de puros. Puros que avia entre
las villas de aroy la Cruz de la Reina q
esto y consta de dha. R. se dio a la dha
en 30. de Enero de dho. año

Asi mismo se cometo despachos Para q
no se durase el nombre de Dios en dho. q
Como consta de dho despacho y supub. por
testimonio de su. de dho. su fecha de dho
pacho en veinte y dos de abril y de la Puri.
a veinte de Julio =

Asi mismo los ordenes de la Vnca Para q
moderacion de los derechos de mineros
eclesiasticos su fecha en 5. de febrero q
dha Para q no se pierda el trato de la ley
branga su fecha en 13 de Enero de dho

Al mismo efecto en la Pesquisa de montes
en la Villa de Pradoluengo y en
sus comarca como consta
del despa^{cho} de fecha en Madrid
a del mes de

y asi mismo de Comuto despacho
general nrodo para formacion de
nuevas causas sobre montes sine
para aduocar ari otras qualesquiera sobre
esta culpa tubiesen echos los Correg
y los alcaides mayores y ordi
narios en qualquiera estado que
las allase y castigasen los aprehensos
como consta de dicho despacho su fecha
en Madrid a del mes de

En la Residencia de este Correg. y fue
de darado y dar. Por buen sueldo y por
ante testigos en do mil maravedis
Como consta de testimonio dado por Joseph
Alonso Portero Regente de esta Residencia
en 15 de noviembre de 1678.

Asimismo sobre su m. adho D. Matheo
los 600. Cuas del salario de tres años que
fue Correg. de Rionora D. Matheo. Man. y
su Padre: y mil Cuas de los fines an q.
Dho Don Matheo fue Correg. de Rionora
en 15 de setiembre de 15 de set. y en 4 de honro

Quinto mense quatro mil pro ben
tos y mal D. de la carne q. dho D. Mathias
y. en la quinta de la luna Para las
chitas de **Cataluña** como consta de la
R.edula de su m. en q. manda a sup
es. de de apienda de satisfacion q. m
se aceto =

José de Serbios Por herencia de caen
en m. D. Joseph Manríg. como hijo
maior de D. Mathias Manríg m. Padre
heredero y poseedor de la Torre de Mar y Ma
gorago de dho apella. en el Valle
de Valdivielso Montañas de Burgos
gesadventengia y Por dicho servicio
no adado a dho. aora su m. Premio
alguno m. m. m. a ninguno de
m. Pasados =

Resumen de los Sumarios del s. 12.º
Matteo Manrique - q parece estar sacado
de estas seis piezas de Papels y Comi.º
q truso de diferentes Tribunales.